

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 452/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

Con fecha 28 de enero de 2014, por el Diputado Delegado del Área de Cultura, Juventud y Deportes, se aprueban las bases y anexos de convocatoria de la XII Muestra de Arte Abulense, con un presupuesto de 3.500 € con cargo a la partida 334/22606, del Presupuesto Ordinario, ejercicio 2014.

BASES DE CONVOCATORIA XII MUESTRA DE ARTE ABULENSE

Con el objeto de promocionar la obra pictórica, escultórica y/o fotográfica de artistas abulenses, preferentemente la de jóvenes que inician su carrera artística, y facilitar un cauce para la difusión de la misma, la Diputación de Ávila convoca la XII Muestra de Arte Abulense de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Podrán participar artistas mayores de 18 años que hayan nacido en Ávila o provincia o que tengan actualmente residencia o vinculación con ella, en cuyo caso deberán documentarlo.

2.- Las exposiciones se realizarán en las Salas del Torreón de los Guzmanes.

3.- Solo podrán exponerse aquellas obras que cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.

4.- Las exposiciones tendrán una periodicidad quincenal, de lunes a viernes, destinando el primer y último día al montaje y desmontaje de las obras.

5.- La inauguración de cada exposición se realizará, por regla general, los martes a las 12,00 horas.

6.- Las obras se presentarán debidamente montadas y/o enmarcadas para su exposición.

7.- Los artistas que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar en el Registro General de la Diputación antes de las 14,00 horas del día 21 de febrero de 2014, la siguiente documentación:

- a) Solicitud (Anexo I).
- b) Curriculum (Anexo II)
- c) Anexo III

d) Informe gráfico de la obra (no más de 4 fotografías). El informe gráfico podrá ser enviado por e-mail a la dirección cultura@diputacionavila.es antes de las 24.00 h del día 21 de febrero del 2014.

Si la solicitud no reuniera los requisitos señalados en los apartados anteriores, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los

documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

8.- La selección de los artistas se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye, sobre un baremo de hasta 5 puntos:

- Curriculum: hasta 2 puntos.
- Técnica y temática: hasta 2 puntos.
- Artistas menores de 30 años: 1 punto.

9.- La Diputación elaborará el calendario correspondiente y asignará la fecha en la que se realizará la exposición de cada artista seleccionado, atendiendo las solicitudes por orden de entrada en el Registro y, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las preferencias manifestadas.

10.- La Diputación notificará a los artistas su inclusión en la XII Muestra y la fecha prevista para exponer su obra.

11.- La Diputación se reserva el derecho de modificar el calendario si fuera preciso, comunicando a los artistas los cambios de fecha producidos.

12.- La Diputación gestionará directamente la publicidad y promoción de cada una de las exposiciones.

13.- Un mes antes de realizar la exposición se remitirá al Servicio de Cultura, por correo electrónico (cultura@diputacionavila.es), un proyecto de la misma con fotografías de cada una de las obras que se expondrán en formato jpg con mas de 1024 pixeles de ancho, medidas y peso aproximado, temática, técnica utilizada y página web del artista si la tuviera.

A fin de que una de las obras expuestas sea elegida por la Diputación y pase a engrasar su patrimonio artístico, se indicará en dicho proyecto cuales de ellas, al menos un 50%, son susceptibles de ser seleccionadas.

14.- La entrega y retirada de las obras correrá a cargo de los participantes. La Diputación declina expresamente cualquier responsabilidad por la pérdida o deterioro de las obras expuestas derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor.

15.- La documentación de los artistas no seleccionados podrá ser retirada en el servicio de Cultura, Juventud y Deportes (C/. Dos de Mayo, nº 8 Ávila).

16.- La participación en la Muestra supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación.

Ávila, a 9 de enero de 2014

El Presidente, *Agustín González González*

SOLICITUD (ANEXO I)**XII MUESTRA DE ARTE ABULENSE**D/D^a _____

Lugar de nacimiento _____ fecha _____

D.N.I. _____

Domicilio _____ Localidad _____

CP _____ TLF. _____ e-mail _____

SOLICITA exponer en las salas del Torreón de los Guzmanes su obra de

Pintura Fotografía Escultura

Aceptando las bases establecidas(anexo III) y adjuntando la documentación requerida.

En _____ a ____ de _____ 2014

Firma

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE AVILA.

CURRICULUM (ANEXO II)

XII MUESTRA DE ARTE ABULENSE

DON/DOÑA

.....

• Formación académica:

.....
.....
.....

• Exposiciones realizadas:

- Individuales:

.....
.....
.....

• Colectivas:

.....
.....
.....

• Artículos en prensa, premios, etc.:

.....
.....
.....

• Técnica y temática de la obra realizada hasta el momento.

.....
.....
.....

En _____ a _____ de _____ de 2014

Firma

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE AVILA.

ANEXO III

D. con DNI,
Dirección Municipio C.P.
..... Provincia Teléfono
..... E-mail

EXPONE:

Que habiendo solicitado el uso de las salas de exposiciones del Torreón de los Guzmanes, declaro que **ACEPTO** las normas y condiciones establecidas en las Bases de la convocatoria, así como su cumplimiento.

....., a de de 2014

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.